



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

## EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general, que el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Daniel Díaz Armas, con fecha 20 de enero de 2020, ha dictado el siguiente **DECRETO N°88/2020**:

### “ANTECEDENTES

*1º.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 8 de julio de 2019, acordó el Régimen de Sesiones de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Tacoronte, que fue modificado por acuerdo del Pleno Ordinaria de fecha 9 de enero de 2020.*

*2º.- Consta en el expediente, relación de expedientes conclusos emitida por la Secretaria General.*

### CONSIDERACIONES JURIDICAS

*Primera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes.*

*Segunda.- El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria. 2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Ruegos y preguntas.*

*Ahora bien, a pesar de lo dispuesto en el citado artículo, no cabe el punto de Ruegos y preguntas, ya que la presente sesión tiene carácter extraordinario.*

*Tercero.- De acuerdo con lo observado en el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales “Son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.”*

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020000139

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :20/01/2020 13:32:03  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9248F634BA5B8D0C5FB9609CD295594 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS  
EL ALCALDE  
20-01-2020 13:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

*Entre la convocatoria y la celebración de las sesiones extraordinarias, ha de mediar al menos dos días hábiles.*

**Cuarta.-** *Se hace constar que el presente decreto se firma por la Secretaría General, de conformidad con el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro de Decretos.*

*En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*Por el presente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Convocar el PLENO del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 23 de enero de 2020, a las 9:00 horas, con el siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE DECISORIA**

- I.- PROPUESTA INSTITUCIONAL DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ: ACUERDOS A ADOPTAR.**
- II.- ANEXO I DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL 2018-2021 ACUERDOS A ADOPTAR.**

**SEGUNDO.-** *Notificar a los miembros de la Corporación y a la Sra. Interventora General, así como publicar en los tablones de anuncios y edictos de la Corporación.*

**TERCERO.-** *Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la*

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020000139

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha: 20/01/2020 13:32:03  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9248F634BA5B8D0C5FB9609CD295594 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS  
EL ALCALDE  
20-01-2020 13:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

*documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en la Secretaría General de la Corporación los días 21 y 22 de enero desde las 9:00 a 14:00 horas.*

*El día 23 de enero estarán disponibles hasta el momento de la celebración de la sesión.”*

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma.

**ALCALDE-PRESIDENTE**  
(Documento firmado electrónicamente)  
**José Daniel Díaz Armas.**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000139	Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :20/01/2020 13:32:03 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9248F634BA5B8D0C5FB9609CD295594 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
	Firmantes: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS EL ALCALDE 20-01-2020 13:32

